



SOBRE INDULTOS Y MEMORIALES

Humberto Julio Reyes*

El día martes 31 de marzo del presente año, el abogado Luciano Fouillioux ha publicado una inserción en El Mercurio bajo el título "Ignorancia humanitaria".

En ella se refiere a los temas que sirven de título a estas reflexiones, descartando de plano conceder indultos, aunque emplea el término "liberación", a personas "sanas" que han cometido delitos de lesa humanidad. Por otra parte, aboga por proseguir con la expropiación de parte de la Colonia Dignidad a fin de construir otro sitio de memoria.

Los argumentos expuestos para respaldar sus puntos de vista me trajeron inmediatamente a la memoria las cartas que periódicamente ha publicado en el mismo medio la señora María Alicia Ruiz-Tagle Orrego quien, al día siguiente y sintiéndose interpelada, se refiere al indulto o liberación de "personas muy mayores, incapaces ya de causar daño alguno al estar muy enfermas o con fuerte deterioro cognitivo", para que "puedan cumplir el resto de su pena en reclusión domiciliaria controlada".

Quizás bastaría con esta precisión para pasar por alto el aparente error del señor Fouillioux al referirse a los potenciales indultados como "personas sanas", quizás producto de no estar interiorizado de la propuesta ley de cumplimiento alternativo de penas y de suponer que un conjunto de personas hacinadas principalmente en dos recintos penales, todas mayores de 70 años – los jóvenes conscriptos de 1973 ya sobrepasaron esa edad – gozan efectivamente de buena salud física y mental.

Pero, es previsible que siga ignorando todo llamado a "tender puentes humanitarios", encomiable y desinteresado empeño de doña María Alicia, optando por contribuir a mantener una sociedad cada día más dividida y crispada, propósito en que los sitios de memoria son instrumentales.



Una treintena de esos sitios han sido autorizados, los últimos tres a días de la entrega del gobierno del señor Boric, en recintos militares naturalmente, pero, nada parece suficiente y la actual administración debiera limitarse a ejecutar lo previsto por sus antecesores, sin reparar en costos, a fin de "hacer así más humana la vida del ciudadano y del país mismo".

Dicho de otra forma, el reforzamiento de una versión unilateral de un triste período de nuestra historia debe proseguir, al igual que los juicios y condenas sin respetar el debido proceso y sin garantizar condiciones humanitarias para el cumplimiento de las sentencias impuestas. Nada sería revisable ni enmendable so pena de caer en "ignorancia humanitaria".

Para quienes están en esta posición los costos económicos de proseguir con el memorial de Colonia Dignidad serían desdeñables, por elevados o mal formulados que sean, al igual que el costo humano de las personas directamente afectadas si se lleva adelante esta iniciativa en los términos previstos. Tampoco interesaría el ahorro que haría el Estado al enviar a sus hogares a personas cuyo cuidado no puede garantizar y que generan actualmente una sobrecarga para un sistema carcelario excedido en sus capacidades.

La sabiduría humanitaria se manifestaría diciendo "no al indulto, sí a los memoriales", expresión actualizada del "ni perdón, ni olvido". *¿Ad aeternum?*

❖ **Humberto Julio Reyes. GDB. Ejército, Oficial de EM, Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la ACAGUE, Profesor de Academia en Estrategia e Historia Militar, SSRREE de Chile 1984/1986 Gobierno Militar.**